

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

PREGUNTAS FRECUENTES PLATAFORMA DE SERVICIOS

AD PERTUAM O PERPETUA MEMORIA

CONSULTA N. 1

- *¿Qué es el Ad Perpetuam o la Perpetua Memoria?*

INFORMACION AD-PERPETUAM EXTRAJUDICIAL: Es un conjunto de documento que consiste en una diligencia judicial que demuestre la buena conducta del interesado y el abogado debe dar fe de que recibió la certificación de delincuencia y recibir la declaración de dos testigos. EL INTERESADO DEBE DE PRESENTAR UNA COPIA CERTIFICADA DE TODO EL EXPEDIENTE. SE DEBE DAR AUDIENCIA A LA FISCALIA DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE CR.

CONSULTA 2

- *¿Cuál es la vigencia del Ad-Perpetúan?*

La vigencia es de cinco años.

CONSULTA N. 3

- *¿Que datos debe contener el Ad Perpetuam?*
 - Auto inicial.
 - Apersonamiento de la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos.
 - Certificado de delincuencia.
 - Recepción de declaración de dos testigos,
 - Respuesta de la Fiscalía.
 - Auto final.

Certificación notarial de folios con los timbres de ley, la firma y el sello blanco del Notario y papel de seguridad.

Click aquí, para volver